



**Ayuntamiento de
MENDIGORRIA
MENDIGORRIKO
Udala**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 20-9-2019, siendo las 19:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

EUNATE LOPEZ PINILLOS, Alcaldesa Presidenta

FRANCISCO JAVIER YOLDI ARBIZU

JOSE ANTONIO ARIZALA YANGUAS

SABINA GARCIA OLMEDA

IVAN CASTAÑO GOMEZ

MARIA BLANCA JIMENEZ JIMENEZ

AUSENTES:

JOSU ARBIZU COLOMO

RAQUEL HERMOSO DE MENDOZA MARTINEZ

M^a LOURDES AROSTEGUI PER

ORDEN DEL DÍA

A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ORDINARIA DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2019

"PROPUESTA:

"Entregado con antelación el borrador del acta de la sesión ordinaria del día nueve de agosto de dos mil diecinueve se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá."

La Presidencia pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No se formula ninguna observación y se aprueba el acta por unanimidad."

Sr. Presidente: lee la propuesta.

Sr. Presidente: pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad.

2.- Gastos

"Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 16-9-2019

" **Gastos para dar cuenta al Pleno:**

Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público del Barrio de las Parras del 4-7-2019 al 6-8-2019	759,11 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad para las piscinas del 4-7-2019 al 6-8-2019	1.063,84 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Consortio de Desarrollo de la Zona Media: facturas del Festival Romano de Andelo	9.199,76 €
Fundación DYA Navarra – Puente la Reina: gastos de ambulancia y dotación médica para las vaquillas de fiestas de agosto	3.280,00 €

Electricidad Iruña, S.L.: Avería siniestro neutro	3.899,88 €
AZ2 Comunicación: 200 dípticos por unas fiestas libres de agresiones sexistas	586,85 €
Promociones Deportivas Garfe, S.L.: partidos de pelota el 11-8-2019	1.452,00 €
Carpintería Hermanos Sóttil, S.L.: lavadora para la guardería, arreglo puerta de taquilla niños, y frigorífico para la Casa Consistorial	857,89 €
encierros fiestas patronales	2.300,00 €
Asociación de Amigos del Festival de Música de Mendigorria: subvención para el año 2019	2.700,00 €
bebidas batukada y txarangas, aperitivo y bebida de la asociación Andión y comida grupo musical lunes 19 en fiestas de agosto	653,30 €
Limpiezas Navas S.I. Navas,Clemente,Juana Mª y Recio,Medina,Pedro: limpieza Ayto y Consultorio Médico	641,30 €
Hormigones Puente, S.A.: fibras polipropileno, HA-25-B-20-Ila para las obras de la acera de la Travesía	1.513,89 €
Bebidas Martínez Cía, S.L.: bebidas de fiestas de agosto	561,15 €
Comercial Fiesta Lana Íñiguez, S.L.: cohete y toro de fuego de fiestas	1.648,75 €
Transportes Kaskiturria S.L.: alquiler de reses bravas en fiestas de agosto de 2019	2.300,00 €
Privwe Representaciones SL: Música de fiestas de agosto	9.135,50 €
Andueza Muro S.L.: 6 mangueras y racor para el riego de los jardines	1.555,21 €
Merakibide Microcooperativa de construcción: Capítulo 00 Provisionales de Obra de Subsananación de Deficiencias del Consultorio Médico	6.552,23 €

Enmienda para gastos a ver por la Comisión de Economía de fecha 16-9-2019:

2.- Gastos

“ **Gastos para dar cuenta al Pleno:**

Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público de Bº. Las Parras del 6-8-2019 al 5-9-2019	777,57 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad para las piscinas de 6-8-2019 a 7-9-2019	1.024,66 €
Gas Natural Redes GLP, S.A.: factura de gas de Las Escuelas	2.242,14 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Gaiteros de Mendigorria – Mendigorriako Gaiteroak: Gigantes en Santa Apolonia (2) y Fiestas de la Asunción (3), Baile de la Era (7), Dianas y bailables vacas	2.100,00 €
---	---------------

Electricidad Iruña S.L.: Mantenimiento del alumbrado público	1.518,16€
--	-----------

Dar cuenta al Pleno de los gastos y su propuesta para su aprobación por el Pleno por unanimidad.”

Enmienda para su aprobación por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2019

Serlimpia, S.L.: alquiler de 1 sanitario y 1 pirámide durante 7 días del 14 al 20 de agosto (Fiestas), portes, colocación y limpieza diaria incluidos	768,35 €
actuación de los payasos Kiki, Koko y Moko, con la fiesta de bailes, juegos y animación “Tururututú payasete tú” en la plaza de Mendigorria a las 20:00 h.	1.265,00 €

Se aprueban los gastos por unanimidad.

3.- Reparos de intervención

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 16-9-2019

“Reparos sobre gastos desde 31-7-2019 hasta 6-9-2019:

Superación de la aplicación presupuestaria en 2019:

1.33402.4820007 Festival Romano: 9.199,76 €

1.9120.16205 Seguros corporativos: 304,36 €.

1.1710.12100 Mantenimiento jardines: 1.030 € superado por 1.062,27 €

1.1532.619 Obras Travesía: 4.000 € superado por 7.364,58 €

1.1710.16290001 Inversión en material jardines: 1.555,21 €

1.3110.22113 Recogida y asistencia de animales: 150 €

1.32321.2120004 Conservación de las Escuelas: 4.000 € superado por 6.973,82 €

1.32321.22103 Combustible de las Escuelas: 5.000 € superado por 10.229,74 €

1.32321.22200 Teléfono del Colegio Público: 289,69 € superado por 404,08 €.

1.3321.22000 Material no inventariable biblioteca: 232,07 €.

1.3321.22200 Teléfono de la Biblioteca: 200 € superado por 202,79 €

1.333912210009 Electricidad del Centro Cívico: 445,52 €.

1.33391.22101 Agua del Centro Cívico: 23,97 €.

1.33391.22700 Limpieza y basuras del Centro Cívico: 26,38 €.

1.3380.2262000 Festejos populares: 12.000 € superado por 15.024,51 €.

1,34201.2120007 Conservación de las piscinas: 3.000 € superado por 5.352,29 €

1.34201.22740 Gestión de las piscinas: 3.500 € superado por 4.404,79 €.

1.32611.4820005 Subvención Escuela de Música de Puente la Reina: 11.000 € superado por 11.393,75 €.

1.33402.4820007 Festival Romano: 8.000 € superado por 9.199,76 €.

1.33391.62500 Equipamiento del Centro Cívico: 4.000 € superado por 5.279,60 €

1.4540.21000 Conservación de caminos: 1.618,95 € superado por 1.723,68 €.

1.4121.48900 Mejora del Coto de Caza: 1.485 € superado por 1.733,69 €.

1.9120.16205 Seguros corporativos: 341,55 € superado por 747 €.

1.9200.16400 Ayuda familiar Funcionarios Administración General: 2.000 € superado por 2.295,46 €.

1.9200.2120001 Conservación de edificios Servicios Generales: 2.500 € superado por 6.512,59 €.

1.9200.22003 Otro material no inv. Servicios: 27 €

1.9200.22110 Productos de limpieza: 270,66 €.

1.9200.22200 Teléfono oficinas municipales: 2.700 € superado por 2.938,74 €

1.9200.22604 Gastos jurídicos. Contenciosos: 1.500 € superado por 2.666,02 €

1.9200.22700 Limpieza y basuras de edificios municipales: 800 € superado por 1.730,42 €.

1.9200.62300 Material inventariable: 2.000 € superado por 2.603,53 €.

1.9200.62600 Material informático: 2.000 € superado por 3.894,22 €.

1.31211.63200 Obra reforma del Consultorio Médico: 6.552,23 € (1ª factura de obra de Subsanación de Deficiencias del Consultorio Médico)

Superación de la bolsa de vinculación en 2019:

1.9200.62300 Material inventariable: 429,01 €

1.9200.62300 Material inventariable: 375,10 €

Bolsa de vinculación 1.9.6. Inversiones en material inventariable, material informático y licencias de programas informáticos: 5.000 € superado por 6.497,75 €

Se informa de la superación de la bolsa para incorporación al Presupuesto.

Se aprueban los reparos por unanimidad.”

Sra. Alcaldesa: se vieron en la Comisión de Economía: los que están en las bolsas de vinculación y los que superan la bolsa de vinculación.

Se aprueban por unanimidad los reparos e incluir en el presupuesto los gastos que superan la bolsa de vinculación.

4.- 13ª. Modificación del Presupuesto General Único para el año 2019.

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 16-9-2019

““Se acuerda por parte del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá aprobar la decimotercera modificación del Presupuesto General Único para el año 2019: Gasto: Subsanación de Deficiencias del Consultorio Médico: 52.000,00 €. Ingreso: Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 9.471,26 €; y Subvención del Gobierno de Navarra para Subsanación de Deficiencias del Consultorio Médico: 42.528,74.

El expediente se someterá a información pública por un período de 15 días hábiles desde la inserción en el Boletín Oficial de Navarra del anuncio pertinente.

Si se presentaran reclamaciones serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. Si no se alegara sobre el expediente se entenderá aprobada la modificación al concluir el plazo de exposición pública.”

El informe se emite con antelación a su aprobación por el Pleno de fecha 20 de septiembre de 2019. No obstante, las obras darán comienzo antes de la aprobación definitiva del expediente.”

- 1.- La modificación presupuestaria se aprueba con equilibrio presupuestario.
- 2.- La inversión incide negativamente en la Regla de Gasto.

En Mendigorriá a 3 de septiembre de 2019.

Juan Antonio Echeverría Echarte

Secretario interventor interino del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria”

Se aprueba por unanimidad.”

Sra. Alcaldesa: se vio en la Comisión.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

5.- 14ª. Modificación del Presupuesto General Único para el año 2019.

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 16-9-2019

““Se acuerda por parte del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria aprobar la decimocuarta modificación del Presupuesto General Único para el año 2019: Gasto: 1 4121 21000“Conservación de bienes comunales”: 4.000,00 €. Financiación: Menos gasto de la aplicación 1 34201 6390002 Inversión piscinas y polideportivo, por importe de 4.000 €.

El expediente se someterá a información pública por un período de 15 días hábiles desde la inserción en el Boletín Oficial de Navarra del anuncio pertinente.

Si se presentaran reclamaciones serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. Si no se alegara sobre el expediente se entenderá aprobada la modificación al concluir el plazo de exposición pública.”

El informe se emite con antelación a su aprobación por el Pleno de fecha 20 de septiembre de 2019. No obstante, las obras darán comienzo antes de la aprobación definitiva del expediente.

- 1.- La modificación presupuestaria se aprueba con equilibrio presupuestario.
- 2.- La inversión no incide negativamente en la Regla de Gasto.”

Es cuanto informo sujeto a cualquier otro mejor parecer en derecho.

En Mendigorria a 9 de septiembre de 2019.

El secretario interventor del Ayuntamiento de Mendigorria

Juan Antonio Echeverría Echarte

Se aprueba por unanimidad.”

Sra. Alcaldesa: se vio en la Comisión de Economía, es para la conservación de comunales.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

6.- Rolde del Impuesto sobre Actividades Económicas del año 2019

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 16-9-2019

“Se aprueba el rolde del Impuesto sobre Actividades Económicas del año 2019, por un importe total de 16.279,89 euros.

El importe total estará sujeto a modificaciones si se presentan nuevas altas antes del momento de la generación de la deuda definitiva.

El plazo para el pago en período voluntario concluirá el próximo 30 de noviembre de 2019.”

Se aprueba por unanimidad.”

Sra. Alcaldesa: se vio en la Comisión de Economía.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

7.- Ratificación de la Resolución nº 217 donde se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras de la Ronda de Santa M^a.

Dictamen de la Comisión de Urbanismo de fecha 16-9-2019

“Se ratifica por unanimidad.”

Sr. Arizala: se vio en la Comisión de Urbanismo, se aprobó por resolución de Alcaldía y se propone la ratificación de la Resolución 217.

Se aprueba por unanimidad la ratificación.

8.- Ratificación de la Resolución nº 221 donde se adjudican las obras de Subsanación de Deficiencias del Consultorio Médico.

Dictamen de la Comisión de Urbanismo de fecha 16-9-2019

“Se ratifica por unanimidad.”

Sr. Arizala: se vio en la Comisión. Se había quedado la obra desierta y por no superar los 40.000 euros se hizo por procedimiento de menor cuantía.

Se aprueba por unanimidad ratificar la Resolución nº 221 de Alcaldía.

9.- Expediente de investigación de la parcela 280 del pol. 2.

Dictamen de la Comisión de Urbanismo de fecha 16-9-2019

“Se explica el informe de investigación que se ha realizado. Se acuerda por unanimidad aprobar el informe del Secretario añadiendo que se informará a los compradores (actuales propietarios) al antiguo propietario y al Registro de la Propiedad.”

Sr. Arizala: se vio en la Comisión. Vimos la documentación. A partir del proceso participativo se vio que había indicios de ocupación de terrenos municipales. Se ha tramitado el expediente de investigación de bien. Hubo un expediente en 2008 que no se llevó a efecto. Hubo un recurso ante el TAN que fue archivado. Se han pedido notas simples al Registro de la Propiedad, informes a Riqueza Territorial y Comunes, escrituras desde 1911. Se hizo informe por secretaría que concluye que es comunal. La propuesta al Pleno sería:

- 1.- Aprobar el informe de secretaría.
- 2.- Declarar comunal el terreno de la parcela 280.
- 3.- Mandar el acuerdo a Riqueza Territorial para que haga la corrección en el catastro.
- 4.- Notificar el acuerdo al Registro de la Propiedad.
- 5.- Notificar el acuerdo al último comprador y vendedor de la parcela.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

10.- Modificación pormenorizada de N.N.S.S. Art. 4.3.2 de la Normativa urbanística.

Dictamen de la Comisión de Urbanismo de fecha 16-9-2019

“Se aprueba la modificación por unanimidad.”

Sr. Arizala: se vio en la Comisión el informe del asesor para la modificación. En Bajocampo hay toda clase de materiales. Ahora solo se permite bloques enlucidos y teja. En el resto del término se permiten otros materiales. Se propone que se puedan utilizar otros materiales. Propuesta: aprobar inicialmente el expediente de modificación pormenorizada de las NNSS, publicación en el BON y los diarios y resolución de alegaciones y aprobación definitiva.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

11.- Acuerdo sobre informe de comunales, Expte 830-SCO-19 de fecha 5-Set-2019

Dictamen de la Comisión de Agricultura de fecha 16-9-2019

“Ocupación de terreno comunal por parte de dos vecinos que han registrado unos metros a su nombre. Es necesario apertura de expediente para que el Ayuntamiento recupere la propiedad. El Presidente de la Comisión aclara el contenido del expediente. Se aprueba por unanimidad.”

Sr. Yoldi: es un expediente de un informe de Comunales basado en otro de 2013. El informe dice que el terreno es comunal e insta al Ayuntamiento para que adopte medidas para recuperarla. Se trata de las parcelas 272 y 273 que ocupan una parte de la parcela 618 del polígono 2 de comunal. La obligación es iniciar un expediente de recuperación posesoria del comunal. Habría que comunicarlo a los interesados para que rectifiquen las escrituras y los asientos registrales. El Ayuntamiento está obligado a recuperar los comunales.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

12.- Para sacar a subasta anual de alquiler la finca Po 2 II – par 73 5,80 has. Término Facero. Precio de salida 18 €/robada.

Sr. Yoldi: en principio no vino en el orden del día de las comisiones. Esta es una parcela de reserva que se saca anualmente.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

13.- Solicitud Autoescuela para alquilar por un año para manejo drones el antiguo campo de fútbol.

“El presidente de la comisión informa de la situación actual de ese espacio. Y se propone la parcela de la Grisuela como alternativa, con pliego de cesión de uso.”

Sr. Yoldi: hay una solicitud de la Autoescuela Arizcuren para usar el campo de fútbol viejo. Hoy tiene un uso para depósitos de gas. Esa ubicación se desestima. Se les ha ofrecido la parcela 305 del polígono 7 en la Grisuela. Comunales informa que la empresa debe contar con todas las autorizaciones y cuando tenga todos los permisos en regla comenzaremos el expediente de cesión de uso. Incluso podría pedírsele un proyecto.

Se acuerda por unanimidad posponer el asunto hasta que la empresa cuente con todos los permisos.

14.- Moción sobre inundaciones en la Zona Media.

Propuesta de acuerdo ante las inundaciones de la Zona Media de Navarra

Las intensas lluvias registradas el pasado día 8 de julio y el desbordamiento del río Zidakos han afectado trágicamente a diversas localidades de la zona media de Navarra (Tafalla, Olite, Pueyo, Beire, Pitillas, Valdorba, la Vizcaya...) declaradas zona catastrófica por el

Gobierno de Navarra. Además de causar importantes daños en viviendas, garajes y comercios, se han visto afectadas infraestructuras básicas, así como buena parte de las calles, vías de comunicación y caminos agrícolas. El daño más irreparable ha sido la muerte del joven Zeru Cañada, del pueblo de Gardalain en la Vizcaya navarra.

Esta catástrofe ha sido respondida con un Auzolan solidario que ha devuelto la moral a los pueblos afectados. Sin embargo, en estas ocasiones extraordinarias toda Navarra debería responder al unísono, ayudando en la medida de lo posible a los pueblos hermanos. Por eso proponemos un Auzolán económico, según las posibilidades de cada localidad, que ayude a la reconstrucción de la zona afectada.

En consecuencia se propone a este Ayuntamiento aprobación del siguiente ACUERDO:

Primero.- Mostrar su solidaridad con todas las personas y localidades afectadas en la Zona Media de Navarra, y, especialmente, con la familia del joven Zeru Cañada.

Segundo.- Con el fin de ayudar a la reconstrucción en esas localidades de las infraestructuras o servicios, se acuerda la concesión de una ayuda económica por importe deeuros.

Tercero.- Este Ayuntamiento anima a su ciudadanía a participar en el mismo auzolan solidario, realizando la aportación que considere oportuna en alguna de las cuentas bancarias que los ayuntamientos afectados han abierto al efecto.

Cuarto.- Este Ayuntamiento acuerda informar a la ciudadanía del contenido de este acuerdo a través de los medios a su alcance.

En Mendigorria, a 16 de Septiembre de 2019.”

Sr. Alcaldesa: el importe sería un euro por habitante e iría a la cuenta corriente del Ayuntamiento de Tafalla, en reparto proporcional por los daños.

Sra. Alcaldesa: se añade a la propuesta: “Toda la ayuda económica que se reciba por esta vía será repartida entre todos los Ayuntamientos afectados de forma proporcional a los daños sufridos.

Ayuntamiento de Tafalla – Caja Rural de Navarra ES94 3008 0044 4140 3886 8321.”

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

15.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayuntamiento en otras instituciones

Sra. Alcaldesa: no hay nada que informar.

16- Resoluciones de Alcaldía

Relación de Resoluciones de Alcaldía para dar cuenta al Pleno en sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2019

.- Resolución de Alcaldía nº 210 de fecha 5-8-2019

Devolución de doble cobro

.- **Resolución número 211** tomada por el órgano ALCALDIA Concejal Delegado de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 06/08/2019 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Autorización de uso para el recorrido de los disfraces en la plaza

.- Resolución de Alcaldía nº 212 de fecha 7-8-2019

Licencia de obra para pavimentación y cierre en C. Julián María Espinal nº 21

.- Resolución de Alcaldía nº 213 de fecha 7-8-2019

Licencia de apertura y primera ocupación de sede de sociedad

Se concede licencia de apertura y primera ocupación de establecimiento destinado a sociedad gastronómica, promovida por Asociación el Kutxi, en la Carretera de Larraga nº 10.

.- **Resolución número 214** tomada por el órgano ALCALDIA el 13/08/2019 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

PERMISO PARA AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE BARES DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES, DEL 14 AL 20 DE AGOSTO DE 2019

Por la presente se concede permiso para ampliar el horario de apertura de los locales destinados a bar hasta las 7:00 h. durante las Fiestas Patronales de Mendigorria del 14 al 20 de agosto de 2019, de acuerdo con el Decreto Foral 201/2002, de 23 de septiembre, por el que se regula el horario general de espectáculos públicos y actividades recreativas, en su Artículo 6º.2 a).

.- **Resolución número 215** tomada por el órgano ALCALDIA – Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo el 13/08/2019 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ATRACCIONES Y PUESTOS DE MERCADO DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE MENDIGORRÍA DEL 14 AL 20 DE AGOSTO DE 2019

.- Resolución de Alcaldía nº 216 de fecha 13-08-2019

Delegaciones de Alcaldía para celebración de matrimonios civiles

Por la presente se delega la competencia de Alcaldía para la celebración del matrimonio civil a favor de la Concejala Dña. Lourdes Aróstegui Per. El matrimonio tiene lugar el 16 de agosto de 2019 a las 13:00 horas, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial.

.- Resolución de Alcaldía nº 217 de fecha 21-08-2019

Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras del barrio de Santa María

.- Resolución de Alcaldía nº 218 de fecha 21-08-2019

Solicitud

Solicita permiso para instalar pivote o similar, para evitar la entrada de vehículos en el porche del edificio de la calle Julián María Espinal nº 18 de Mendigorria.

Se comunica al interesado que, siendo un lugar privado donde solicita poner el pivote, siempre y cuando los vecinos den su consentimiento, el Ayuntamiento concederá el permiso.

.- Resolución de Alcaldía nº 219 de fecha 23-8-2019

Licencia de obra para alicatamiento de jardín y reparación de tejado en C. San Marcos nº 7

.- Resolución de Alcaldía nº 220 de fecha 26-08-2019

Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras del barrio de Santa María

Erki Construcción Sostenible, S.L., como empresa contratada para las obras de “Renovación de la pavimentación, renovación de redes 3ª fase y renovación de pavimentación de la Ronda Santa María” de Mendigorria, ha presentado el Plan de Seguridad y Salud de las mismas.

El ingeniero Técnico de Obras Públicas fue designado como Coordinador de Seguridad y Salud el 16 de julio de 2019. El mismo ha emitido informe favorable sobre el Plan de Seguridad y Salud señalado en el párrafo anterior.

El ingeniero designado por la Mancomunidad de Valdizarbe para las obras de “renovación de redes 3ª fase” de Santa María, ha informado favorablemente el Plan de Seguridad y Salud.

Por la presente se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras de “Renovación de la pavimentación, renovación de redes 3ª fase y renovación de pavimentación de la Ronda Santa María” de Mendigorria, en la parte de “renovación de redes 3ª fase”, promovida por la Mancomunidad de Valdizarbe.

.- Resolución de Alcaldía nº 221 de fecha 27-08-2019

Adjudicación de las obras de Subsanación de deficiencias del Consultorio Médico de Mendigorria

El Ayuntamiento de Mendigorria licitó la obra de “Subsanación de deficiencias del Consultorio Médico”, por procedimiento abierto, mediante anuncio en el Portal de Contratación de Navarra. En el plazo que concluyó el 2 de julio a las 15 horas, no se presentó ninguna oferta.

Por Resolución de Alcaldía nº 187, de fecha 5 de julio de 2019, se declaró desierta la licitación de la obra.

El valor estimado del contrato (excluido el IVA) asciende a 39.031,40 €. Procede la adjudicación por procedimiento especial de menor cuantía.

Merakibide Soc Microcooperativa, con CIF F71371660, representada, ha presentado oferta para la ejecución de las obras en el precio máximo de licitación (39.031,40 € + IVA).

Por la presente se adjudica la obra de "Subsanación de deficiencias del Consultorio Médico" de Mendigorria, a Merakibide Soc Microcooperativa, en el precio de 39.031,40 euros + IVA. La adjudicación y ejecución se sujetarán al pliego de condiciones y a la memoria valorada que constan en el expediente

.- Resolución de Alcaldía nº 222 de fecha 6-09-2019

Remisión a la Agencia Ejecutiva de la deuda de IIVTNU de 2017

Sr. Alcaldesa: pregunta si hay alguna duda.

Se dan por leídas.

17.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas

Sra. Jiménez: en las comisiones quedamos en concretar la fecha del próximo Pleno que sería el 1 de noviembre.

Sr. Arizala: se suele hacer el día anterior.

Sra. Jiménez: el Pleno sería el día 31 y las comisiones el día 28.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 19:33 horas del día 20 de septiembre de 2019, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte

La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Eunate López Pinillos